

El acecho de Aguilfo y Gurdulú *Dilemas y tensiones del Estado boliviano en el siglo XXI*

Diego Martín Giller*

Resumen

El llamado Ciclo rebelde (2000-2005), inaugurado con la “guerra del agua” y el cerco indígena a la ciudad de La Paz, implicó el inicio de profundas transformaciones en la sociedad y el Estado boliviano. Hacia fines de 2005, Evo Morales Ayma era elegido presidente de la entonces república de Bolivia, convirtiéndose en el primer mandatario indígena en la historia del país andino-amazónico. Luego de un proceso de álgidas disputas sociales y políticas durante la Asamblea Constituyente, en 2009 se promulgó la nueva Constitución Política del Estado. Una de las novedades que ella incorporaba era la disolución del viejo estado colonial, republicano y racista, dando nacimiento a lo que se conoce como el Estado Plurinacional. El objetivo de este artículo es realizar un balance teórico de la experiencia del Estado Plurinacional de Bolivia, que al día de hoy lleva seis años, poniendo atención en sus dilemas, paradojas y contradicciones. Para ello, partiremos de una posible conceptualización crítica del Estado capitalista, que pueda dar cuenta de las tensiones entre una “teoría general” y las historias locales de cada Estado, y que permita, a su vez, interrogar la especificidad del Estado Boliviano.

Palabras claves: Bolivia - Estado plurinacional – Estado capitalista

Abstract

What is known as the “Rebel Cycle” (2000 -2005) that started with the “water war” and the indigenous surrounding of La Paz city, meant the beginning of important transformations of the society and of the State of Bolivia. Towards the end of 2005, Evo Morales Ayma was elected president of what was then The Republic of Bolivia becoming the first indigenous head of State in the history of the country. After a process of social and political critical disputes during the Constituent Assembly, in 2009 the new

* Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires

Political Constitution of the State was promulgated. One of the novelties that were incorporated was the dissolution of the old colonial republic and racist state, gave rise to what is known as the Plurinational State. The aim of this article is to make a theoretical evaluation of the experience of the Plurinational State of Bolivia that, along the past six years, has been focusing on its dilemmas, paradoxes, and contradictions. For that purpose, the starting point will be one possible critical conceptualisation of the capitalist State that can tell the tensions between “general theory” and the local histories of each State and that, at the same time, can question the specificity of the Bolivian State.

Keywords: Bolivia - Plurinational state – Capitalist state

Introducción

*-¡Esta sí que es buena! Este súbdito que existe pero no
Sabe que existe, y ese paladín mío que sabe que existe
Y en cambio no existe. ¡Hacen buena pareja, os lo digo yo!
Ítalo Calvino, en “El caballero inexistente”*

El llamado “Ciclo Rebelde” (2000-2005), inaugurado con la “guerra del agua” y el cerco indígena a la ciudad de La Paz, implicó el inicio de profundas transformaciones en la sociedad y el Estado boliviano. Hacia fines de 2005, Evo Morales Ayma era elegido presidente de la entonces República de Bolivia, convirtiéndose en el primer mandatario indígena en la historia del país andino-amazónico. Luego de un proceso de álgidas disputas sociales y políticas durante la Asamblea Constituyente, en 2009 se promulgó la nueva Constitución Política del Estado. Una de las novedades que ella incorporó fue la disolución del viejo estado colonial, republicano y racista, dando nacimiento a lo que hoy se conoce como el Estado Plurinacional.

El objetivo de este artículo es invitar a una reflexión sobre los dilemas, las paradojas y las contradicciones sobre las que se monta la experiencia del Estado Plurinacional de Bolivia, que hoy lleva seis años de existencia. Para ello, partiremos de una posible conceptualización crítica del Estado capitalista, que pueda dar cuenta de las tensiones entre una “teoría general” y las historias locales de cada Estado, y que permita, a su vez, interrogar la propia

especificidad del Estado Boliviano. Creemos que ese recorrido puede asistirnos en la búsqueda de una mayor comprensión de las características del “nuevo” Estado.

Algunas generalidades teóricas sobre el concepto de Estado-capitalista

Desde el inicio de la Modernidad capitalista la pregunta por el Estado ha dominado el mapa de la filosofía política. Un recorrido posible podría comenzar con Maquiavelo, proseguir con Hobbes, Locke y Rousseau; Kant, Hegel y Marx; Lenin, Weber y Gramsci; llegando a la estación Nicos Poulantzas. Puesto que resultaría imposible “despachar” en un pequeño artículo de coyuntura esas extensas y profusas reflexiones, partiremos desde la más contemporánea de las teorías mencionadas.

Formular una pregunta general es siempre una buena forma de comenzar: ¿qué es el Estado capitalista? Siguiendo a Poulantzas¹, el Estado es el garante de la relación de dominación capitalista. Dicha relación se cristaliza en aparatos de Estado (justicia, administración, ejército, policía, etc.), encargados de elaborar, inculcar y reproducir la ideología dominante². El Estado representa y organiza la/s clase/s dominante/s, estableciendo el interés político a largo plazo del *bloque en el poder*. Si bien puede afirmarse que el Estado tiene un marcado carácter de clase, esto no implica que el *bloque en el poder* sea unívoco y homogéneo; por el contrario, aquel es la condensación de una lucha entre las fracciones burguesas que lo componen. Desde esta perspectiva, el Estado, en tanto que sede privilegiada de los intereses de la fracción hegemónica dentro del *bloque en el poder*, es concebido como una condensación de contradicciones que, en rigor, son las contradicciones de clase inscritas en la estructura misma del Estado. Tales contradicciones

¹ POULANTZAS, Nicos, *Estado, poder y socialismo*, España, Siglo XXI editores, 1980 [1978].

² Esto hace referencia tanto a los que han sido denominados por Althusser como *aparatos ideológicos del Estado* –lo mismo si pertenecen al Estado que si conservan su carácter jurídico privado– como a los aparatos represivos. ALTHUSSER, Louis, *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2003 [1970].

internas no suponen que las clases subalternas, excluidas del control político de sus aparatos de Estado, sean *exteriores* al propio Estado. Las luchas populares implican que el Estado sea una condensación material de una relación de fuerza entre clases y fracciones de clase. Dicho de otro modo: el Estado se encuentra desgarrado por las contradicciones entre las distintas clases³.

La posición teórica de Poulantzas se desarrolló al interior de la teoría marxista del Estado, en franca contraposición respecto de la del marxista inglés Ralph Milliband. A partir de un debate sostenido por ambos en la revista *New Left Review*, entre 1969 y 1976, Poulantzas sostuvo que no puede concebirse al Estado como un simple instrumento de la burguesía, ni como un bloque monolítico sin fisuras, donde cada clase dominante confeccionaría su propio Estado a imagen y semejanza, manipulándolo según sus propios intereses. Si la versión “instrumentalista” de Milliband partiría de un relación “exterior” entre Estado y estructura económica, para el autor de *Estado, poder y socialismo* la relación entre ambos términos es co-constitutiva: “*Las relaciones político-ideológicas desempeñan un papel esencial en la reproducción de las relaciones de producción, justamente porque están presentes desde el primer momento de la constitución de estas últimas*”⁴. El Estado se halla en el seno mismo de las relaciones de producción –que, en rigor, constituyen su fundamento último y reproducción. Vale decir, lejos de trabar una relación exterior, como si se tratase de dos polos opuestos, el Estado y la sociedad se interpenetran, siendo la relación la que le asigna su lugar a cada uno.

La teoría del Estado poulantziana tuvo una gran recepción en nuestro continente, tal como lo relató Emilio de Ípola en un artículo publicado en la Revista *Controversia* en 1980. De Ípola⁵ sostuvo que América Latina conocía mejor a Poulantzas que Poulantzas a América Latina, aludiendo al hecho de

³ *Ibíd.*

⁴ *Ibíd.*, p. 25.

⁵ DE ÍPOLA, Emilio, “La presencia de Poulantzas en América Latina”, en *Controversia*, México D.F., mayo 1980, Año 2, N°6.

que si bien el marxista griego no desarrolló su pensamiento mirando la realidad del Estado latinoamericano, muchas de sus reflexiones sirvieron para pensar la especificidad del Estado en la región: “*Sus análisis fueron tema de discusiones, de mesas redondas, de seminarios y, más allá del ámbito académico, ejercieron una innegable influencia sobre la reflexión política de las izquierdas latinoamericanas*”⁶. Uno de los intelectuales que más y mejor recepcionó sus ideas en estas latitudes fue el argentino Guillermo O’Donnell⁷. En una cruce con la concepción weberiana del Estado –aunque criticando la idea de que el componente coercitivo debe considerarse como *legítimo*⁸-, O’Donnell⁹ concibió al Estado en tres dimensiones interpenetradas: (a) como conjunto de burocracias, que cumple el rol de dotar de *eficacia* su funcionamiento; (b) como sistema legal, encargado de la *eficiencia*; y (c) como foco de identidad colectiva en tanto productor de un “nosotros”, responsable de otorgarle *credibilidad* al Estado. Desde esta óptica, el Estado sería un “(...) *conjunto de relaciones sociales que establece un cierto orden y en última instancia lo respalda con una garantía coactiva centralizada sobre un territorio dado*”¹⁰.

En una dirección similar, Álvaro García Linera¹¹ define al Estado como una estructura de relaciones políticas territorializadas y como un flujo de

⁶ *Ibíd.*, 24

⁷ O’DONNELL, Guillermo, “Acerca del Estado en América Latina. Diez tesis para discusión”, en AA.VV., *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas*, Buenos Aires, PNUD, 2004, pp. 11-86.

⁸ Eduardo Grüner sostiene que el componente coercitivo aparece como *legítimo* sólo después de que se oculta el fundamento (la violencia *constitutiva*) de la política y el Estado. Así, “*Sólo porque ella no aparece en tanto fundamento sino como ‘recurso extraordinario’ es que puede ser entendida como ‘legítima’*”. GRÜNER, Eduardo, *Las formas de la espada. Miserias de la teoría política de la violencia*, Buenos Aires, Colihue, 1997, p. 39-40.

⁹ O’DONNELL, Guillermo, “Acerca del Estado en América Latina. Diez tesis...”, *op. cit.*

¹⁰ O’DONNELL, Guillermo, “Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales”, en *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, 1993, Vol.33, N°130. Profundizando en esta definición, O’Donnell analizó al Estado como “*Un conjunto de instituciones y de relaciones sociales (la mayor parte de estas sancionadas por el sistema legal de ese estado) que normalmente penetra y controla el territorio y los habitantes que ese conjunto pretende delimitar geográficamente. Esas instituciones tienen último recurso, para efectivizar las decisiones que toman, a la supremacía en el control de los medios de coerción física que algunas agencias especializadas del mismo estado normalmente ejercen sobre aquel territorio*”. O’DONNELL, Guillermo, “Acerca del Estado en América Latina. Diez tesis...”, *op. cit.*, p. 2.

¹¹ GARCÍA LINERA, Álvaro, “El Estado en transición. Bloque de poder y punto de bifurcación”, en AA.VV. *El Estado. Campo de lucha*, La Paz, CLACSO-Muela del Diablo editores-Comuna, 2010a.

interrelaciones y de materializaciones pasadas de esas interrelaciones referidas a la dominación y legitimación política. El Estado se le aparece como el monopolio de tres dimensiones: (a) correlación política de fuerzas sociales – monopolio de la coerción-; (b) materialidad institucional –monopolio de la riqueza pública-; y (c) idea o creencia colectiva generalizada –monopolio de la legitimación política-. Mientras los dos primeros hacen referencia al Estado como relación de *dominación y conducción política*, el tercero representa a la *relación de legitimación política*, o, en palabras de Pierre Bourdieu¹², al *monopolio del poder simbólico*. Estas tres formas monopólicas se encuentran *siempre-ya* atravesados por una lucha interna. Desde esta perspectiva, el Estado no es solo una condensación de contradicciones sino también una relación paradójica: *“Por una parte, políticamente no hay nada más material (física y administrativamente) que un Estado (monopolio de la coerción, de la administración de los impuestos como núcleo íntimo y fundante), pero, a la vez, no hay nada que dependa más en su funcionamiento, que de la creencia colectiva de la necesidad (momento consciente) o inevitabilidad (momento prerreflexivo) de su funcionamiento”*¹³.

Dicho de otro modo, el Estado constituye la *contradicción* entre la materialidad y la idealidad de la acción política, la cual pretende ser superada *“(...) parcialmente mediante la conversión de la idealidad como momento de la materialidad (la legitimidad como garante de la dominación política) y la materialidad como momento del despliegue de la idealidad (decisiones de gobierno que devienen en acciones, de gobierno también, de efecto social general)”*¹⁴.

En esta reflexión se pueden advertir los trazos de su coterráneo René Zavaleta Mercado¹⁵, quien concibió al Estado como el lugar privilegiado del campo político en el que la *idea* deviene inmediatamente materia con efecto

¹² BOURDIEU, Pierre, *Razones prácticas*, España, Anagrama, 1997 [1976].

¹³ GARCÍA LINERA, Álvaro, “El Estado en transición...”, *op. cit.*, p. 12.

¹⁴ *Ibid.*, p. 13.

¹⁵ ZAVALETA, René, *El Estado en América Latina*, La Paz, Editorial Los amigos del libro, 1990 [1984a].

social general. Para el caso de América Latina, aquella “unidad problemática” mentada por José Aricó¹⁶, Zavaleta sugirió, también bajo el influjo de las ideas de Poulantzas, que el Estado no puede ser situado sin más en la “superestructura”; por el contrario, se trata de una fuerza productiva que es co-constitutiva con el acto productivo que se *realiza* en la “estructura”. Según Zavaleta, todo lo que pasa por el Estado se convierte en *materia estatal*: “*El Estado, cuando participa en el piso productivo o en la propia circulación, no lo hace como productor privado capitalista. En otros términos, si el capitalista produce zapatos, y el Estado produce zapatos, una cosa es diferente de la otra, porque el Estado produce a la vez sustancia estatal (...) si el Estado produce, produce al servicio de sus objetivos reales, que siguen siendo la calificación de la circulación de la plusvalía y la construcción del capitalista total*”¹⁷.

¿“Teoría general del Estado”?

(...) no toda nación genera un Estado nacional y, por otro lado,

Es natural que exista el hecho estatal aún antes que de que se haya

Concluido la formación de la nación. Sencillamente, el encuentro

¹⁶ ARICÓ, José, *La hipótesis de Justo*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1999 [1980a]. En la introducción que escribiera para su libro *La hipótesis de Justo*, Aricó sugirió que “*La problematicidad de la categoría ‘América Latina’ encuentra así su fundamento y su explicación en su necesidad de dar cuenta de una realidad no preconstituida sino en formación (...) que puede ser posible como tal por la presencia de un terreno histórico común que se remonta a una matriz contradictoria pero única. El carácter asumido por la colonización europea y luego por la guerra de independencia, la decisiva impronta que las estructuras coloniales dejaron en herencia a las repúblicas latinoamericanas sin que éstas pudieran hoy superarla del todo; el fenómeno común de la inclusión masiva en un mercado mundial que las colocó en una situación de dependencia económica y financiera de las economías capitalistas de los países centrales; el papel excepcional desempeñado en nuestros países por los intelectuales en cuanto suscitadores y organizadores de una problemática ideológica y cultural común; las luchas que las clases populares, con todo o ambiguo y diferenciado según las épocas históricas que tiene la expresión, entablaron por conquistar para cada uno de esos países y para todos en su conjunto un espacio ‘nacional’ y ‘continental’ propio, una real y efectiva independencia nacional, son todos elementos que contribuyen a mostrar la presencia de esta matriz única sobre la que se funda la posibilidad del concepto*”. *Ibíd*, p.18.

¹⁷ ZAVALETA, René, “*El Estado en...*”, *op. cit*, p.170.

*Entre ese conjunto de hechos objetivos que
llamamos nación y esa*

*Forma de poder político no es algo que se dé en
todos los casos y,*

*Por el contrario, lo que comentamos, pensando en
América Latina,*

*Es precisamente la manera en que esa fusión no
atina a lograrse.*

René Zavaleta Mercado en “El Estado en América
Latina”

Toda “teoría general” está conformada por un corpus sistemático de proposiciones generales que pretenden explicar diferentes problemas, en diversas circunstancias y tiempos, como expresiones singulares de un mismo objeto teórico¹⁸. En el caso específico del Estado, una “teoría general” serviría para pensar las características y finalidades de un Estado en un *modo de producción* determinado: feudalismo, capitalismo, socialismo, etc. Sin embargo, cuando se quiere analizar el Estado en la periferia capitalista, como es nuestro caso, esas generalidades se vuelven insuficientes. Una mirada rápida parece indicarnos que los Estados no se constituyen de igual modo en el centro de lo que Immanuel Wallerstein¹⁹ denominó el moderno sistema mundial, que en su periferia²⁰. Y al mismo tiempo, en la *periferia* el Estado tampoco pareciera componerse de igual modo en cada una de sus *formaciones económico-*

¹⁸ POULANTZAS, Nicos, *Estado, poder...*, op. cit.

¹⁹ WALLERSTEIN, Immanuel, *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*, México D.F., Siglo XXI, 2007 [1974].

²⁰ “Dado que los Estados son el principal escenario del conflicto político en la economía-mundo capitalista, y como quiera que el funcionamiento de la economía-mundo es tal que la composición de las clases nacionales varía considerablemente, es fácil entender por qué debe haber tantas diferencias entre la política de los Estados según su ubicación en la economía-mundo capitalista. También es fácil comprender que la utilización del aparato político de un Estado determinado para modificar la composición social y la función de la producción nacional en la economía mundial no modifica por sí misma el sistema-mundo capitalista en su conjunto”. WALLERSTEIN, Immanuel, “El conflicto de clases en la economía-mundo capitalista”, en Etienne Balibar e Immanuel Wallerstein, *Raza, nación y clase*, Madrid, Iepala Textos, 1988, p. 193.

sociales. Zavaleta²¹ cuestionó la posibilidad de construir un *modelo de regularidad* estatal, similar al que produjo Marx para referirse al modo de producción capitalista, que se reitera en las distintas formaciones estatales. Si el *modelo de regularidad* que representa el capitalismo expresa la unidad del mundo -en el sentido de lo comparable-, la superestructura señalaría la diversidad de su historia. A partir de esa asincronía, el intelectual boliviano rechazó la idea de una supuesta correspondencia entre estructura y superestructura donde la segunda sería un mero reflejo especular, un epifenómeno de la primera: “(...) *la gran generalidad de los acontecimientos y procesos de la superestructura obedece a una lógica causal propia que sólo tiene que ver de un modo diferido y remoto con las articulaciones propias del acto productivo, al cual, por otra parte, determina a su turno*”²².

Siguiendo este razonamiento, puede resultar más apropiado admitir la existencia de distintos tipos de Estado, dueños de una legalidad y una historia propia y diversa. Como sostiene Poulantzas²³, a pesar de que el “(...) *Estado capitalista presenta la misma armazón material, ésta se singulariza según las particularidades de la lucha de clases, de la organización de la burguesía y del cuerpo de intelectuales en cada Estado y país capitalista concreto*”²⁴. Dicho de otro modo, son los problemas nacionales los que singularizan las formas estatales.

Lo dicho hasta aquí supone menos el rechazo de una “teoría general” que el trazado de sus límites: no se las desecha, se las trabaja en articulación con las historias nacionales. Cada Estado estaría determinado por el modo de su constitución y de su reproducción, esto es, por el acto originario en el que se articulan y definen, en términos generales, las estructuras y la forma que van a servir para procesar la producción y reproducción del orden social, político y

²¹ ZAVALAETA, René, “Las formaciones aparentes en Marx”, en René Zavaleta, *La autodeterminación de las masas*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores – CLACSO, 2009 [1978]; ZAVALAETA, René, “*El Estado en...*”, *op. cit.*

²² *Ibid.*, p.169.

²³ POULANTZAS, Nicos, *Estado, poder...*, *op.cit.*

²⁴ *Ibid.*, p. 68

cultural por un tiempo relativamente prolongado²⁵. En palabras de Zavaleta, diríamos que está determinado por su momento constitutivo. La “teoría general” “choca” con la periferia cuando se constata que aquí no se han desarrollado procesos de igualación, propios del despliegue de la subsunción real del trabajo al capital, como sí sucedió en las zonas centrales del moderno sistema mundial²⁶. El estudio de los *momentos constitutivos* en sociedades periféricas nos proporciona un método de conocimiento propio que, a partir del análisis del complejo entramado de relaciones que se produce entre sociedad y Estado, busca comprender por qué tales relaciones se desarrollan de un modo y no de otro, y por qué el Estado asume una forma y no otra: “*El conocimiento crítico de la sociedad es entonces una consecuencia de la manera en que ocurren las cosas (...) La manera de la sociedad define la línea de su conocimiento. Entre tanto, la gramática universal aplicable a formaciones diversas suele no ser más que una dogmatización. Cada sociedad produce un conocimiento (y una técnica) que se refiere a ella misma*”²⁷.

No se afirma que la preponderancia que tienen los momentos constitutivos en la historia de las sociedades suponga una hegemonía absoluta del pasado sobre el presente. Su importancia se mide por cuanto nos ayuda a ajustarnos en la relación Estado/sociedad, no ya como dos polos contrapuestos, sino como partes constitutivas de una misma relación²⁸. Para pensar en esa compleja interrelación, Zavaleta²⁹ propuso el concepto de *ecuación social* o *eje*, el cual hace hincapié sobre los diferentes momentos de

²⁵ TAPIA, Luis, “La producción teórica para pensar América Latina”, en AA. VV. Maya Aguiluz Ibargüen y Norma de los Ríos (coord.), *René Zavaleta Mercado. Ensayos, testimonios y revisiones*, Argentina, Miño y Dávila, 2006 [2004].

²⁶ ZAVALETA, René, “Cuatro conceptos de democracia” en René Zavaleta, *La autodeterminación de las masas*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores – CLACSO, 2009 [1981].

²⁷ ZAVALETA, René, “Las masas en noviembre” en René Zavaleta *La autodeterminación de las masas*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores – CLACSO, 2009 [1983a].

²⁸ Desde esta perspectiva, habría tres clases de *momentos constitutivos*: el ancestral, el de la nación y el del Estado. Los tres comparten el momento de implantación hegemónica, cuyo eje central viene dado por la disponibilidad del sujeto interpelado. En tal sentido, podemos afirmar que la forma en que se interpele a la masa durante esos acontecimientos sobrevivirá en el inconsciente de una sociedad. No obstante, anticipándonos a las posibles críticas acerca del supuesto carácter teleológico que tendría dicho concepto, conviene realizar una precisión: el acto originario no determina sino que condiciona el destino, siendo los propios sujetos los encargados de torcerlo, vale decir, de convertirlo.

²⁹ ZAVALETA, René, “*El Estado en...*”, *op. cit.*

su historia relacional; vale decir, la *ecuación social* permitiría dar cuenta de lo específico de cada Estado a partir del análisis del grado en que la sociedad existe hacia el Estado y viceversa, pero atendiendo también a las formas de su separación o extrañamiento. La *ecuación social* nos dice que las formaciones estatales no se configurarían de igual modo allí donde aquella tiende más hacia el *óptimo* –relación de reciprocidad entre Estado y sociedad civil- que hacia la deficiencia –relación inorgánica entre ambos elementos.

Estructuralmente heterogéneas³⁰, las sociedades periféricas tienden hacia una baja ecuación social. Se trataría de estructuras sociales, complejas y atrasadas, en las no se produjo una separación total de lo político y lo social. Definidas por el autor de *Lo nacional-popular en Bolivia* como sociedades abigarradas, se caracterizan por poseer una superposición no combinada de diversos *modos de producción* y varias formas de diferenciación social, visiones alternativas del mundo y estructuras locales de autoridad que compiten con la forma estatal. En ellas, el Estado en su sentido moderno nunca se terminaría de constituir, configurándose de un modo aparente³¹. Esta particular forma de lo estatal se produce allí donde hallamos elementos formales del Estado moderno pero no los fundamentos de su entidad sustantiva; donde “(...) *la cantidad cartográfica no corresponde al espacio estatal efectivo ni el ámbito demográfico a la validez humana sancionable*”³².

Nuevamente pensando en América Latina como una “unidad problemática”, observamos que históricamente en sus sociedades las clases nacionales, la nación y las grandes unidades sociales propias del capitalismo no se terminan de constituir³³. Diremos que una nación es una construcción política e ideológica que es el resultado de historias, memorias y mitos³⁴, en el sentido del reconocimiento que tiene un pueblo de sentirse parte de un mismo

³⁰ LECHNER, Norbert, “Cultura política y democratización”, en *Obras Escogidas*, Santiago, Editorial Lom, 2006, Vol. 2.

³¹ ZAVALETA, René, *Lo nacional-popular en Bolivia*, Bolivia, Siglo XXI Editores, 1988 [1984b].

³² *Ibid.*, p. 203.

³³ *Ibid.*

³⁴ O'DONNELL, Guillermo, “Acerca del Estado...”, *op. cit.*

hábitat³⁵. La nación en tanto *yo colectivo* es una compleja construcción de cierto grado de centralización y homogeneidad en torno al mercado interno. Decía Zavaleta³⁶, que decía Marx, que al ser la nación la primera fuerza productiva se constituye en el indicador del grado de correspondencia entre el modo productivo y su colectividad: “(...) *la nación, lejos de contradecir la lógica del mercado mundial, es su requisito, su forma de organización. Pero el Estado nacional es lo que ocurre cuando la sociedad civil se ha convertido en nación y tiene un solo poder político, o sea que el Estado nacional es algo así como la culminación de la nación*”³⁷.

Si bien la cuestión nacional como universalidad es una sola, cada país latinoamericano vive una parte de ella como su núcleo problemático³⁸, y ello, porque la constitución de naciones en nuestra América se trató, en los más de los casos, de un proceso *inconcluso*. Si tenemos en cuenta que ante la ausencia de naciones preconstituidas, o bien, de “ideas nacionales” que actuasen con *eficacia*, fueron los propios Estados quienes llevaron adelante las tareas nacionales, entonces podríamos afirmar que la construcción nacional fue un hecho puramente estatal³⁹. Como hecho estatal, su premisa fue la homogeneización forzada de sus poblaciones: “*Al crear categorías uniformes y estandarizadas de ciudadanos así como sus correspondientes obligaciones, los estados también crearon lenguajes nacionales. Al crear lenguajes nacionales, también se crearon formas culturales nacionalmente certificadas. Mientras estas formas se creaban, otras formas eran relegadas a las categorías de etnicidad, dialecto y cultura*”⁴⁰.

El intento de homogeneización siempre tuvo como sustrato grandes tragedias que, o bien terminaron por eliminar cruelmente a otras generaciones

³⁵ ZAVALETA, René, *Lo nacional-popular...*, *op. cit.*

³⁶ ZAVALETA, René, “Notas sobre la cuestión nacional en América Latina”, en René Zavaleta, *La autodeterminación de las masas*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores – CLACSO, 2009 [1983b].

³⁷ ZAVALETA, René, “Notas sobre la cuestión...”, *op. cit.*, p.359.

³⁸ ZAVALETA, René, “*El Estado en...*”, *op. cit.*

³⁹ ARICÓ, José, *Marx y América Latina*, Buenos Aires, Catálogos, 1982 [1980b]; *Ibíd.*; O’DONNELL, Guillermo, “Acerca del Estado...”, *op. cit.*

⁴⁰ TARROW, Sidney en O’DONNELL, Guillermo, “Acerca del Estado...”, *op. cit.*, p.12.

o identidades políticas, o bien intentaron assimilarlas a su propia identidad⁴¹. Atravesados por ideologías de *racismo*, xenofobia y exclusión, los Estados en América Latina –y con ello los procesos nacionales- se han constituido en una guerra permanente contra los pueblos originarios⁴². Sin embargo, el fracaso de las tareas nacionales no puede leerse solamente como una relación unidireccional -aunque sin duda profundamente asimétrica-, pues eso significaría olvidar el modo en que los propios pueblos internalizan la dominación. Como sugiere García Linera, la coerción “(...) *se materializa en instituciones (dimensión material del Estado), y se consagra o se cotidianiza por medio de la continua internalización, y aceptación pre-reflexiva de los procedimientos, por parte de los ciudadanos (dimensión ideal del Estado), se trata de unas coerciones que han sido fruto de momentos específicos de luchas, de confrontaciones sociales que han jerarquizado e impuesto determinadas visiones o necesidades de mando y control sobre otras necesidades y mandos de otros sectores sociales (el Estado como dominación –Marx- o correlación de fuerzas), y que con el tiempo se han consolidado, olvidado en su origen de imposición, y naturalizado como hábito social*”⁴³.

Respecto de la supresión de la imagen de un origen impuesto, Elías Palti⁴⁴ defendió la hipótesis de que la comunidad es el sujeto que olvida, y que al olvidar se crea y se define a sí misma. Como lo sugiere Grüner⁴⁵, lo que se fuerza a olvidar es la violencia originaria y fundadora que se encuentra en el Estado *ya constituido*, pero también, la propia *violencia popular* enfrentada a dicho Estado: “*La ‘estabilización’ del Estado y de sus leyes (‘Estado’ viene de estático, de inmóvil) requiere del olvido por parte del súbdito-ciudadano de que fue él –miles como él, reunidos en la multitud espontánea a la que aludía Spinoza- el que originariamente ejerció su autonomía de poder para fundar el*

⁴¹ *Ibíd.*, p.11.

⁴² PRADA, Raúl, “Estado periférico y sociedad interior”, en AA. VV., *Horizontes y Límites del Estado y el Poder*, La Paz, Muela del Diablo editores, 2005.

⁴³ GARCÍA LINERA, Álvaro, “El Estado en transición...”, *op. cit.*, p.11.

⁴⁴ PALTÍ, Elías, *La nación como problema. Los historiadores y la “cuestión nacional”*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.

⁴⁵ GRÜNER, Eduardo, *Las formas de la espada...*, *op. cit.*

*Estado político que ahora lo domina (un acontecimiento que podría repetirse, y por eso precisamente debe ser olvidado)*⁴⁶.

El problema histórico del Estado latinoamericano está dado por una *legalidad* trunca y una *legitimidad* de la coerción permanentemente desafiada por su escasa *credibilidad* como realizador del bien común. Aquí, el Estado no controla ni penetra el territorio⁴⁷.

El caso de Bolivia: la “república excluyente” como huella de origen

El caballero inexistente, de Ítalo Calvino⁴⁸, es una novela que, entre muchas otras cuestiones, trata el problema de la identidad. Dos de sus protagonistas, el caballero Agilulfo y su escudero Gurdulú, componen una relación paradójica y antagónica: Agilulfo no existe, aunque cree firmemente en su existencia; Gurdulú, que sí existe, ignora su presencia en el mundo. El modo en que se relacionan ambos personajes, que para Calvino conforman una buena pareja, recuerda la relación que traban el histórico Estado boliviano y su sociedad, pero en un sentido negativo. En el país andino amazónico, el Estado existe al modo de una armadura vacía, como Agilulfo, que no tiene “realidad” – en el sentido hegeliano del término⁴⁹–, y la sociedad ignora, como el escudero Gurdulú, los términos en los que existe, esto es, que su presencia en el mundo

⁴⁶ *Ibíd.*, p.46.

⁴⁷ ZAVALETA, René, *Lo nacional-popular...*, *op. cit.*; O'DONNELL, Guillermo, “Acerca del Estado...”, *op. cit.*

⁴⁸ CALVINO, Ítalo, *El caballero inexistente*, Madrid, Ediciones Siruela, 1997 [1959].

⁴⁹ En relación a la *existencia* y a la *realidad* del Estado, Hegel afirmaba que aquel “(...) es efectivamente real y su realidad consiste en que el interés del todo se realiza en los intereses particulares. La realidad efectiva es siempre la unidad de la universalidad y de la particularidad. Si algo no presenta esta unidad, no es efectivamente real, aunque haya que admitir su existencia. Un mal Estado es un Estado que meramente existe: también un cuerpo enfermo existe, pero no tiene una realidad verdadera”. HEGEL, George, *Principios de la filosofía del derecho*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2004 [1821], p.250. Según el Marx de la *Ideología alemana*, el Estado va a existir como una “comunidad ilusoria” por una cuestión similar a la de su viejo maestro: el Estado se constituye a partir de la contradicción entre el interés común y el interés particular, pero, no obstante, el interés común aparecerá trastocado expresando intereses particulares. Ese carácter “ilusorio” no brota de la nada, por el contrario, nace sobre la base real de los vínculos existentes. MARX, Karl, *Ideología alemana*, Buenos Aires, Santiago Rueda Editores, 2005 [1846].

es estructuralmente heterogénea y diversa. La ecuación social, producto de una relación inorgánica, siempre ha sido baja, puesto que el Estado no existió nunca para su sociedad, y viceversa. Puede decirse, para seguir jugando con el “mundo Calvino”, que esa inorganicidad se estructuró al modo de un complejo, al cual llamaremos el “complejo de Agilulfo y Gurdulú”.

El nacimiento del Estado boliviano, en 1825, fue un proceso concomitante con la fundación de la República. Ambos se fundaron sobre el colonialismo que los precedió, heredando la estructura social colonial. La distribución de tierras, la estratificación social, el régimen de tributos, e incluso parte de la administración pública y el personal encargado de ejecutarla, no sufrieron cambios sustanciales. La inorgánica relación con el conjunto de poblaciones sobre las que pretendía gobernar, supuso la conformación de aquello que García Linera⁵⁰ denominó como “República excluyente”. A pesar de sus diferencias en relación con la expresión democrática de la diversidad étnica, organizativa y cultural, tanto la tradición republicana como la liberal concibieron un Estado monoétnico y mononacional que excluía de la “ciudadela política” a la mayoría indígena que poblaba el territorio. Puede decirse que la pretensión de construir una sociedad mononacional con base en la etnificación de la explotación se convirtió en el eje articulador de la cohesión estatal, y que la negación de las identidades culturales pre-hispánicas devino en huella originaria del Estado boliviano⁵¹. Teniendo en cuenta que una gran mayoría de la población se autoidentifica como parte de algún pueblo indígena, el hecho de que la República y el Estado se hayan constituido negando al indígena en tanto sujeto de derecho es un factor que merece una especial atención cuando se pretende realizar un acercamiento analítico a la realidad del país andino-amazónico.

⁵⁰ GARCÍA LINERA, Álvaro, *La potencia plebeya. Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008.

⁵¹ GILLER, Diego, “¿Un Estado para muchas naciones? Apuntes para una historia reciente de la noción de ‘Estado plurinacional’ en Bolivia”, en *Laboratorio. Revista de Estudios sobre Cambio Estructural y Desigualdad Social*, Buenos Aires, 2011, Año 12, Nº 24.

La configuración del Estado en Bolivia se produjo ignorando las características abigarradas de una sociedad que, como el escudero Gurdulú, nunca se ha reconocido en su propia diversidad, o, para decirlo en jerga hegeliana, *que no se sabe*. El indio fue concebido al modo de Alcides Arguedas⁵², esto es, como el “otro negativo”⁵³, la “parte enferma” y maldita que infecta a todo el cuerpo social⁵⁴. Producto de aquello que Aníbal Quijano⁵⁵ llamo colonialidad del poder/saber, en muchas ocasiones de su historia el indio creyó reconocerse en los trazos de la pintura arguediana. El Estado boliviano asumió los intereses inmediatos de sus clases dominantes sin inscribir en su seno a los sectores subalternos, forjándose, a través del darwinismo social, bajo la representación del indio como sujeto inferior.⁵⁶

El Estado, al recoger la lógica organizativa de una sola de sus culturas, la moderna mercantil capitalista, terminó por asumir un carácter monoétnico que entró en tensión con una sociedad estructuralmente multiétnica y multinacional. Como el caballero Aguilulfo, el Estado en Bolivia existe pero no es *real*, o mejor, existe pero solo de un modo aparente, tal como sugirió Zavaleta. Se trata de un Estado que nunca terminó de unificar *realmente* bajo su órbita a su población, al poder político y al territorio⁵⁷. Y si lo hizo, fue de un modo

⁵² ARGÜEDAS, Alcides, *Pueblo enfermo*, La Paz, Librería Editorial América, 1909.

⁵³ GARCÍA LINERA, Álvaro, *La potencia plebeya...*, *op. cit.*

⁵⁴ Si bien en los hechos el único negocio estable eran los indios, para la clase dominante estos no encarnaban el alma de la nación sino su obstáculo. Constituían el único enemigo legalmente reconocido por el Estado.

⁵⁵ QUIJANO, Aníbal, “Colonialidad del poder, Eurocentrismo y América Latina”, en Edgardo Lander (ed.) *La Colonialidad del saber: Eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas Latinoamericanas*, Caracas: CLACSO, 2005 [2000].

⁵⁶ “En aquellos Estados en los que el aparato de Estado es débil, los administradores del Estado no juegan el papel de coordinar un complejo mecanismo industrial-comercial-agrícola. Más bien se convierten simplemente en un grupo de terratenientes entre los otros, con poco derecho a afirmar su legítima autoridad sobre la totalidad”. WALLERSTEIN, Immanuel, *El moderno sistema mundial*, p.501.

⁵⁷ Si coincidimos con Zavaleta en que el territorio representa lo profundo del pueblo, encarnando una de las medidas que indica hasta qué punto se ha ingresado al *ethos* final de una nación, podemos encontrar aquí otra de las razones del fracaso de la conformación nacional por parte del Estado boliviano, más teniendo en cuenta que para la oligarquía boliviana el interés por la tierra no representaba más que un fetiche. En tal sentido, ésta no quiso producir jamás un territorio *verdaderamente* nacional. La pérdida de territorio se transformó en una invariante del drama nacional. Como ejemplo de ello, Zavaleta dice que donde no existe una nación no se puede pedir a los hombres que asistan de forma nacional a una guerra, ni que tengan una sensibilidad por su propio territorio. Según él, la guerra del

puramente ilusorio. Siguiendo a Zavaleta, el Estado se configura de un modo aparente cuando constituye la unidad de lo que no está unificado realmente porque no se han dado procesos de igualación, esto es, cuando en su dimensión de idea o creencia colectiva generalizada no se constituye en el constructor de cierto grado de centralización y homogeneidad en torno del mercado interno. La constitución estatalista de la nación se produjo bajo la ausencia de una clase –la burguesía- que llevase adelante una de las principales tareas nacionales: la construcción de un mercado interno. Tampoco la “burguesía boliviana” y la oligarquía lograron convocar a su pueblo a sentirse parte del *yo colectivo*⁵⁸. El momento hegemónico nunca llegó a manifestarse; o mejor, lo hizo pero a la manera de una hegemonía “negativa”⁵⁹, que refiere a aquellos actos autoritarios que crean creencias colectivas pero que no terminan por convertirse en parte del interés del dominado; creencias que no acaban por ser universalmente válidas. En suma, el Estado boliviano, manifestando la falta de voluntad de sí mismo, nunca logró formular una política estatal que pudiese garantizar las condiciones de equilibrio entre las fuerzas sociales que cohabitan en su espacio de influencia geográfica. En el Estado aparente las tres dimensiones constitutivas del Estado (monopolio de la coerción, de la riqueza pública, y de la legitimación política) son escasa o parcialmente desarrolladas.

Si la producción de una voluntad general –la universalidad- es la fuerza específica del Estado, renunciar a ella supone resignar la posibilidad de construir un *verdadero* Estado. Al mismo tiempo, en tanto “(...) *el conocimiento del mundo y la visión sin ilusiones de uno mismo es el requisito absoluto para*

Pacífico -acontecimiento que enfrentó a Chile con Perú y Bolivia entre los años 1879 y 1884- significó una pugna entre *ecuaciones sociales*. La sociedad chilena tenía un *óptimo social* superior al de Bolivia y el Perú. Al comprender mejor que sus adversarios la importancia que tiene para una nación tanto el territorio como la apropiación del excedente, es que pudo movilizar a su pueblo. Para Bolivia, en cambio, la guerra implicó –producto de la incapacidad manifiesta de sus clases dominantes por formular una política estatal- una movilización “(...) *en un país que carecía de hechos realmente nacionales*” (ZVALETA, René, *Lo nacional-popular...*, *op. cit.*, p12.) De este modo, la derrota estaba sellada desde el comienzo. Derrota, insistimos, que significaba no sólo la pérdida del territorio, sino también la pérdida de la nación, puesto que se dilapidaba un espacio incorporado a su lógica innata. En suma, revelaba la constante incapacidad de formular un Estado nacional en acto.

⁵⁸ ZVALETA, René, “Notas sobre la cuestión...”, *op. cit.*

⁵⁹ ZVALETA, René, “Las masas en noviembre...”, *op. cit.*

*la autodeterminación*⁶⁰, la negación de las características abigarradas de su sociedad implicó el cercenamiento de la posibilidad de constituir una nación, imputando la representación social bajo la forma de un Estado *aparente* que no sólo tiene una incapacidad para autorrepresentarse, sino que también tiene su autodeterminación como pueblo en un nivel incompleto⁶¹. Así, el “complejo de Aguilfo y Gurdulú” parece convertirse en una invariante en la historia de Bolivia.

Cuando el acecho es acechado

En abril de 2000 se iniciaron una serie de acontecimientos que amenazaron con poner en jaque a las clases dominantes bolivianas y a su Estado aparente. La llamada “guerra del agua” y el cerco indígena a la ciudad de La Paz fueron la estación inicial de un recorrido insurreccional antineoliberal que se hizo conocido como el “Ciclo Rebelde”. Estos sucesos demostraban, una vez más, que allí donde hay asimetrías producidas por la explotación, la dominación ilegítima y el *racismo* –pilar fundamental sobre el que se asentó la dominación en Bolivia-⁶², la “legitimidad” del Estado se encuentra siempre en permanente acecho por las otras entidades culturales y étnicas excluidas de los espacios públicos. Se trata de instancias políticas y culturales en las cuales el acecho de Aguilfo y Gurdulú es igualmente acechado.

El “Ciclo Rebelde” ponía de manifiesto aquello que solía afirmar Zavaleta: las hegemonías –y mucho más fácilmente las “negativas”- también se cansan, “(...) *que es lo mismo que decir que hay momentos en que el Estado*

⁶⁰ *Ibíd.*, p.68.

⁶¹ Zavaleta sostiene que habría dos modos de construir autodeterminación: o bien por vía democrática –que en su acepción más radical la concibe como un acto revolucionario- o bien por vía autoritaria de *hegemonía negativa*. ZAVALETA, René, *Lo nacional-popular...*, *op. cit.*

⁶² GILLER, Diego, *Consideraciones sobre el racismo en Bolivia. Materiales teóricos para abordar su historia reciente*, Buenos Aires, Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación, 2014. Disponible en <http://www.centrocultural.coop/descargas/tesis/consideraciones-sobre-el-racismo-en-bolivia-materiales-teoricos-para-abordar-su-historia-reciente.html>

*deja de ser irresistible (...) abriendo así un período de crisis de Estado*⁶³. La crisis emergía como la forma de revelación o reconocimiento de la realidad del todo social⁶⁴, develando la falla originaria y su estructuración como aquello que hemos dado en llamar el “complejo de Agilulfo y Gurdulú”. Se hacía visible la “(...) *la incertidumbre duradera de la vida política de una sociedad, la “gelatinosidad” conflictiva y polarizada del sentido común colectivo, la imprevisibilidad estratégica de las jerarquías y mandos de la sociedad*”⁶⁵. En la crisis, el Estado aparente aparece debilitado en forma simultánea en sus ya estructuralmente débiles tres niveles: (1) *eficiencia* de su legalidad efectiva, (2) *eficacia* de su aparato burocrático, y (3) *credibilidad* en tanto que agente legitimado del interés común –el *yo colectivo*-⁶⁶.

Como decíamos, la crisis del Estado aparente se inició con el “Ciclo Rebelde”. Sin embargo, ella no finalizaría con la culminación del “Ciclo”, que podría fecharse en diciembre de 2005 con el triunfo de Evo Morales en las elecciones presidenciales; a partir de ese momento se emprendía una nueva etapa. Siguiendo a García Linera⁶⁷, habrían al menos cinco etapas por las que transitó la crisis del Estado aparente: (1) *momento del develamiento de la crisis de Estado*, a partir de la aparición de un bloque social políticamente disidente con capacidad de movilización y expansión territorial –de abril de 2000 a octubre de 2003-; (2) *empate catastrófico*, producido al consolidarse aquella disidencia como proyecto político nacional, la cual, es imposible de ser incorporada en el orden y en el discurso dominante –de octubre de 2003 a diciembre de 2005-; (3) *renovación o sustitución radical de élites políticas* mediante la constitución gubernamental del nuevo bloque que asume la responsabilidad de convertir las demandas contestatarias en materia estatal – de diciembre de 2005 a septiembre de 2008-; (4) *conversión, reconversión o restitución conflictiva de un bloque de poder económico-político-simbólico a*

⁶³ GARCÍA LINERA, Álvaro, *La potencia plebeya...*, *op. cit.*, p.344.

⁶⁴ ZAVALETA, René, “Las masas en noviembre...”, *op. cit.*, p.214.

⁶⁵ GARCÍA LINERA, Álvaro, “El Estado en transición...”, *op. cit.*, p.17.

⁶⁶ O’DONNELL, Guillermo, “Acerca del Estado...”, *op. cit.*

⁶⁷ GARCÍA LINERA, Álvaro, *Las tensiones creativas de la revolución. Quinta fase del Proceso de Cambio*, La Paz, Vicepresidencia del Estado Plurinacional. Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, 2011.

partir del Estado –de septiembre de 2008 a febrero de 2009-; y (5) *punto de bifurcación* o hecho histórico político a partir del cual la crisis de Estado es resuelta consolidando (a) un nuevo sistema político; (b) un nuevo *bloque de poder* dominante y (c) un nuevo orden simbólico del poder estatal –de febrero de 2009 hasta la fecha-.

El momento (3) significó no sólo la asunción de un presidente indígena por primera vez en la historia de Bolivia, sino la materialización estatal del momento (2), expresado en la “agenda de octubre” –convocatoria a una Asamblea Constituyente y nacionalización de los hidrocarburos-, que fuera elaborada por las fuerzas populares al calor de la “guerra del gas”, en 2003. La Asamblea Constituyente, instalada en agosto de 2006, fue el escenario en el que el pueblo boliviano se dio cita para la redacción de una nueva Constitución Política. Uno de los pilares sobre los que se asentó fue la discusión en torno a la refundación del Estado, que rápidamente fue concebido por los diferentes actores políticos como un campo de lucha, como el escenario privilegiado donde se cristalizan las contradicciones internas que son, a su vez, el resultado de las contradicciones de clase inscritas en la estructura misma del Estado. El intento de creación del “nuevo” Estado reposaba sobre una pregunta históricamente negada: qué Estado para qué sociedad. No se buscaba “(...) *saber sólo lo que el estado es, sino también para qué y para quienes –o dicho de manera equivalente, para que nación es y debería ser ese Estado en las presentes circunstancias de América Latina- (...) responder, aunque fuera aproximadamente, a las preguntas de “para qué y para quiénes” es condición necesaria para emprender reformas del Estado que sean algo más que retoques tecnocráticos*”⁶⁸.

Luego de álgidas y complejas disputas, que incluyeron intentos separatistas por parte de algunos sectores políticos representados por el Comité Cívico Pro-Santa Cruz, se promulgó, en febrero de 2009, la nueva Constitución Política del Estado. Ella incluía algo radicalmente novedoso:

⁶⁸ O'DONNELL, Guillermo, “Acerca del Estado...”, *op. cit.*, p.5.

decretaba la muerte de la República, dando nacimiento al Estado Plurinacional de Bolivia. Nuevas tensiones, contradicciones y dilemas venían consigo.

El Estado Plurinacional (2009-2014): seis años de nuevos dilemas

Aprender a mandar es quizá el problema

Más profundo que debe encarnar en cualquier

Época toda clase que quiere ser libre

René Zavaleta, en “Las masas en noviembre”

La búsqueda por superar la inorgánica relación entre el Estado aparente y la sociedad abigarrada es uno de los máximos desafíos del Estado Plurinacional, constituyéndose en uno de los más grandes intentos por detener el acecho de Aguilulfo y Gurdulú en la historia de Bolivia. No obstante, su creación viene al mundo con una paradójica huella que resulta ineludible de formular: ¿cómo construir una legitimidad histórica que arranque del pleno reconocimiento de la existencia de los pueblos indígenas si el Estado boliviano se constituyó a través de la negación de los mismos en tanto sujetos políticos?⁶⁹. Este dilema, que en el país andino-amazónico se traduce en la pregunta sobre la posibilidad de descolonizar al Estado desde el propio Estado⁷⁰, estaría expresando una imposibilidad lógico-teórica, una contradicción en los términos: ¿cómo podría ser posible descolonizar la sociedad y el Estado desde un Estado que es el garante de la relación de dominación capitalista? Sostenerse sobre este dilema es uno de los retos que afronta no sólo el caso particular del Estado boliviano sino de toda teoría del Estado que se pretenda crítica.

⁶⁹ TAPIA, Luis, “Una reflexión sobre la idea de estado plurinacional”, en *Revista del Observatorio Social de América Latina*, Buenos Aires, CLACSO-OSAL, 2007, N°22.

⁷⁰ SAMANAMUD ÁVILA, Jiovanny, “¿Es posible la descolonización del Estado desde el Estado?”, en *La Época*, La Paz, septiembre 2011, Año 10, N°496.

El Estado Plurinacional nace con el principio de resolución de la crisis del Estado aparente, un momento político que García Linera⁷¹ llamó *punto de bifurcación*. En ella, tras el largo y agónico triunfo del bloque indígena-campesino durante la Asamblea Constituyente, se empezó a consolidar un nuevo sistema político, un nuevo *bloque de poder* dominante y nuevo orden simbólico del poder estatal. Se trata de un proyecto político que puede leerse como un experimento que pretende producir una relación de correspondencia entre la sociedad civil y el Estado que termine por diluir a éste último en la primera. Sería el puente entre el Estado colonial, racista y excluyente y un Estado Integral, como quería Antonio Gramsci⁷², esto es, un momento en el que las clases sociales, los grupos nacionales, las regiones y las colectividades se encontrarían unidos externamente bajo un liderazgo social, político e intelectualmente activo, que no *domina* sino *dirige*, creando un sentido de pertenencia y representación –el yo colectivo- en la estructura administrativa del Estado⁷³. No sin contradicciones, dilemas y aporías, que ponen en jaque de manera repetida esta novedosa forma estatal, se busca que la *dirección* cultural e ideológica de la sociedad en su conjunto se produzca a partir de un permanente ensanchamiento de la base social del grupo *dirigente* y del apoyo de grupos aliados: campesinos, obreros, estudiantes, vecinos, profesionales, etc. Una clase dirigente que pueda llevar adelante las tareas nacionales desde el Estado –recordemos que en América Latina el Estado es el *productor* de la nación⁷⁴-, ya no en los términos de una pretendida homogeneidad abstracta que se autoconcibe “blanca” y “moderna”, sino bajo una lógica plurinacional, plurilingüe y pluricultural.

A la inversa del Estado aparente y su construcción de dominación bajo la forma de una hegemonía negativa, el Estado Integral ensaya la cimentación de

⁷¹ GARCÍA LINERA, Álvaro, “El Estado en transición...”, *op. cit.*

⁷² GRAMSCI, Antonio, *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2003.

⁷³ *Ibid.*; GARCÍA LINERA, Álvaro, “Del Estado aparente al Estado Integral. La construcción del socialismo comunitario”, en *Discursos & ponencias del vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia*, La Paz, Vicepresidencia del Estado Plurinacional. Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, 2010b, Año 3, Nº8.

⁷⁴ ZAVALETA, René, “El Estado en...”, *op. cit.*

una hegemonía en la que el interés de las mayorías se convierta en interés general; una hegemonía que “(...) *no es dominación, sino capacidad de liderar a otros sectores no iguales, de conducirlos, de recoger y apoyar sus demandas y sumarlas a las propias, es la capacidad de seducir y convencer, de hacer acuerdos prácticos y materiales*”⁷⁵. La inversión de los atributos del Estado aparente, a través del intento de configuración de un Estado articulador de la diversidad nacionalitaria, geográfica, cultural y clasista, se produce a través de cuatro pilares: (1) configuración un mercado interno; (2) constitución de un *yo colectivo* desde el Estado, incorporando a las mayorías excluidas, con el fin de acabar con la desigualdad social basada en el *racismo*; (3) integración estatal del territorio; y (4) construcción de una base material de la soberanía a partir del control común de los bienes públicos⁷⁶.

Este proyecto político se monta sobre diversos dilemas: ¿cómo resolver la contradicción entre el Estado como universalidad y la experiencia autogestionaria de las masas? ¿Cómo evitar que la tensión entre estatismo autoritario y las iniciativas de las masas populares se resuelva en favor de la primera y en desmedro de la segunda, y viceversa? Si el Estado no es, como señaló Poulantzas⁷⁷, un simple instrumento de dominación, ni un bloque monolítico y sin fisuras, sino que está desgarrado por contradicciones internas, ¿se lo puede penetrar como los troyanos y recuperar a Helena? ¿Se puede descolonizar al Estado desde el Estado? Si se entiende a la descolonización menos como un fin, un lugar al cual arribar en el que se encontrarían los sujetos puros e incontaminados y emancipados de las relaciones racistas y de dominación, y más como un proceso, esto es, como la construcción permanente de algo nuevo y propio que permita la edificación de horizontes políticos alejados de la dependencia ideológica externa, la respuesta podría ser

⁷⁵ GARCÍA LINERA, Álvaro, “Del Estado aparente...”, *op. cit.*

⁷⁶ *Ibíd.* Excedente y disponibilidad estatal establecen la *ecuación u óptimo social*, esto es, “(...) *la relación exitosa o frustránea, baja o alta entre el estado como sùmmum de todas las cuestiones del poder y la sociedad civil como el conjunto de las condiciones materiales en las que se gesta ese poder*” (ZVALETA, René, *Lo nacional-popular...*, *op. cit.*). En términos gramscianos, el *óptimo social* de una sociedad –su *momento hegemónico*– es superior cuando se produce una fuerte relación de correspondencia entre Estado y sociedad.

⁷⁷ POULANTZAS, Nicos, *Estado, poder...*, *op.cit.*

afirmativa⁷⁸. Dicha construcción que no se basa en la instrumentación de sucesivas reformas en una progresión continúa, sino a través de un proceso de rupturas efectivas cuyo punto culminante es obtener una relación de fuerzas a favor de las masas populares en el terreno del Estado⁷⁹. Descolonizar implica una lucha constante contra un racismo que estructuró a las relaciones sociales bolivianas desde su origen.

Como parte de esa lucha constante, en 2009 se creó el Viceministerio de Descolonización, desde donde se empujó a sancionar, en octubre de 2010, la Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación⁸⁰. Si bien el intento de desmontaje de la matriz racista del Estado no implica, por sí mismo, la desaparición de un racismo que se arrastra desde tiempos de la conquista, su reconocimiento bajo la forma de una ley invita a desnaturalizarlo y visibilizarlo, restituyendo el problema a su lugar. En rigor, la ley existe porque hay un acto de violencia en el origen que la hace posible. Que ella persista y perdure más allá de su fundación invoca que el problema no ha sido resuelto, “(...) *pues de otra manera se hubiera hecho superflua luego de reparado el acto puntual e inicial de violencia*”⁸¹. En suma, todo proceso constituyente no se agota con la promulgación de una nueva ley sino que se continúa con su aplicación, su socialización, su materialización y su renovación. La *necesaria* participación de las masas populares en ese proceso puede evitar la constitución de un estatismo autoritario. En este sentido, uno de los desafíos del llamado “Proceso de Cambio” es que el *poder constituyente* no sea absorbido completamente por esa máquina de representación que es el Estado⁸².

⁷⁸ SAMANAMUD ÁVILA, Jiovanny, “¿Es posible la descolonización...”, *op. cit.*

⁷⁹ POULANTZAS, Nicos, *Estado, poder...*, *op. cit.*

⁸⁰ Incluso antes de la creación del Estado Plurinacional el Estado boliviano venía iniciando un camino de transformaciones. Mientras en 2006 se crean el Viceministerio de Justicia Indígena Comunitaria –hoy Justicia Indígena Originaria Campesina-, el Viceministerio de Salud Tradicional, el Viceministerio de Educación Intercultural, Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales y el Viceministerio de Defensa Social, en 2010 se crea el Viceministerio de Planificación Estratégica. CHIVI VARGAS, Idón, “Descolonización y gestión pública: avances, dificultades y desafíos”, en *La Época*, La Paz, septiembre 2011, Año 10, N°496.

⁸¹ GRÜNER, Eduardo, *Las formas de la espada...*, *op. cit.*, p.32.

⁸² NEGRI, Antonio, *El poder Constituyente. Ensayo sobre las alternativas de la modernidad*, Barcelona, Ediciones Libertarias-Prodhufi, 1994.

La creación del Estado Plurinacional significó un desplazamiento del antagonismo político, social y cultural: si antes de 2009 la lucha política se producía entre dos *bloques de poder*, en el que unos ejercían la conducción del Estado, y otros se encontraban por fuera de su espacio físico -lo que no quiere decir que estos últimos no constituyan al Estado; por el contrario, están *siempre ya* situados en su campo estratégico-, luego de la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado ese conflicto se trasladó al interior del nuevo *bloque de poder*⁸³. Con ello, nacieron nuevas y múltiples contradicciones, algunas de las cuales se podrían formular del siguiente modo: contradicción (1) entre el Estado y los movimientos sociales; (2) entre la amplitud del proceso y la necesidad de garantizar la conducción indígena-campesina del mismo; (3) entre el interés general de toda la sociedad y el interés particular de un sector de ella; y (4) entre la necesidad y voluntad de industrialización de las materias primas y el “vivir bien”, “(...) *entendido como la práctica dialogante y mutuamente vivificante con la naturaleza que nos rodea*”⁸⁴.

El “conflicto del TIPNIS”, uno de los tantos que se sucedieron con el nacimiento del Estado Plurinacional, puede servir de ejemplo para arrojar luz sobre estas contradicciones. Nos referimos al conflicto en torno del intento por parte del gobierno de construir una carretera que atravesase el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS), en la zona de la Amazonía boliviana. Esta tentativa, cuyo objetivo era la integración estatal del territorio – uno de los pilares del Estado Plurinacional-, originó un conflicto social, político y cultural que condensó algunas de las contradicciones señaladas más arriba. A partir de él, el llamado “Pacto de Unidad”⁸⁵, soporte fundamental para llevar adelante la Asamblea Constituyente, terminó rompiéndose. Tres de las cinco

⁸³ GARCÍA LINERA, Álvaro, *Las tensiones creativas...*, *op. cit.*

⁸⁴ *Ibid.*, p.63.

⁸⁵ El “Pacto de Unidad” estaba conformado principalmente por las siguientes cinco organizaciones: Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB), Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas y Originarias de Bolivia - Bartolina Sisa (CNMCIQB-S), Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB) y Consejo de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ).

organizaciones que lo componían –las “trillizas”: CSUTCB, CSCIB y CNMCIOB-BS- apoyaron la iniciativa del MAS, mientras que las dos restantes – las “mellizas”: CIDOB y CONAMAQ- se ubicaron, a partir de ese momento, en la oposición. Esta ruptura evidenció la conflictividad constitutiva entre el Estado y las masas populares, expresando el peligro que conllevan las iniciativas estatales sin una consulta previa a través de un Referéndum, como lo señala la nueva Constitución. La iniciativa estatal en este conflicto aumentó las posibilidades de derivar en un estatismo autoritario, alejado de los mismos movimientos sociales que colocaron al MAS en el gobierno, poniendo en jaque la amplitud del proceso y su necesidad de garantizar la conducción indígena-campesina. Pero sobre todo, revela las tensiones irresolubles entre la universalidad y sus partes, demostrando que en muchas ocasiones la pretensión de universalidad no es una demanda real del conjunto. Con Marx, Nietzsche y Freud sabemos que la universalidad es siempre una promesa incumplida –por imposible- de la Modernidad, pues allí donde hay alguna forma de universalidad históricamente construida existe, por definición, una particularidad que se le opone⁸⁶.

A la inversa, puede pensarse que es la propia deconstrucción del Estado la que conduce al enfrentamiento de dos lógicas contrapuestas: un gobierno que busca construir un Estado Integral, anclándose, entre otras dimensiones, en la integración de un territorio que se encontraba desmembrado para poder llegar a lugares que antes no llegaba, y ciertos sectores indígenas de tierras bajas que se muestran reacios a su inclusión en un Estado inserto en las lógicas del mercado internacional –lo que no significa una pretensión porque se los excluya-. De igual modo, el “conflicto del TIPNIS” puso de manifiesto la contradicción entre una *necesaria* industrialización y un novedoso intento por constituir esa industrialización a través de los preceptos del “vivir bien”.⁸⁷

⁸⁶ GRÜNER, Eduardo, “Introducción. El retorno de la teoría crítica de la cultura: una introducción alegórica a Jameson y Zizek”, en Fredric Jameson y Slavoj Zizek, *Estudios, Culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*, Buenos Aires, Paidós, 2003.

⁸⁷ El conflicto del TIPNIS no fue el único conflicto que se produjo en Bolivia en tiempos del Estado Plurinacional. Entre otros, se puede mencionar la disputa entre el gobierno y la CIDOB,

Palabras (sin) finales

Cómo emprender una transformación radical del Estado

Articulando la ampliación y la profundización de las instituciones

De la democracia representativa y de las libertades (que fueron también una conquista de las masas populares) con el despliegue

De formas de democracia directa de base y el enjambre de los

Focos autogestionarios: aquí está el problema esencial de una

Vía democrática al socialismo y de un socialismo democrático

Nicos Poulantzas, en “Estado, Poder y Socialismo”

No fue objetivo de este trabajo construir un decálogo del debe y el haber del Estado Plurinacional, sino señalar algunos de los múltiples dilemas que lo constituyen. Creemos que habitar las contradicciones, por más doloroso que resulte, puede impulsarnos a desplegarlas en un sentido “creativo”, reconociéndonos en los dramas que nos son propios. Como señala García

en junio de 2010, cuando los últimos le reclamaron al gobierno el pase de las tierras fiscales en tierras bajas a propiedad exclusiva de los indígenas de esa zona. O cuando en abril de 2011 dos fracciones de la Central Obrera de Bolivia (COB) y el gobierno se enfrentaron porque los primeros se oponían a la implementación del Seguro Universal de Salud. También puede consignarse otro profundo conflicto, en diciembre de 2010, que sacó a relucir los nuevos dilemas del nuevo Estado: el “gasolinazo”. Por Decreto y sin previa consulta popular, el gobierno impulsó un aumento del valor del gas entre un 57% y un 82%. Inmediatamente, como una rememoración de las pasadas luchas populares en torno de los bienes naturales – recordemos la “guerra del agua” y la “guerra del gas”-, se inició un proceso de demandas y protestas que se extendieron a lo largo de una semana. El conflicto encontró solución cuando el gobierno, recuperando positivamente el ideario zapatista del “mandar obedeciendo”, escuchó la voz del pueblo y decretó el fin del Decreto.

Linera⁸⁸, las nuevas contradicciones tienen la potencia de la creatividad en tanto su despliegue tiende a profundizar al “Proceso de Cambio”.

La toma del poder del Estado por parte del bloque indígena-campesino – bloque que, claro está, no es unívoco ni homogéneo, y que también se encuentra desgarrado internamente por sus contradicciones- significa desarrollar una lucha de masas que pueda torcer la relación de fuerzas internas en los aparatos del Estado, que, como señala Poulantzas⁸⁹ son el campo estratégico de las luchas políticas⁹⁰. En tal sentido, la descolonización del Estado desde el Estado no se trata de reformas sucesivas en progresión continua, sino de un proceso de rupturas efectivas cuyo punto culminante es obtener una relación de fuerzas a favor de las masas populares en el terreno estratégico del Estado. La práctica descolonizadora desde el Estado no puede prescindir de las luchas populares, que se manifiestan a través del despliegue de los movimientos sociales y del conjunto de dispositivos de democracia autogestiva –las autonomías indígenas, por caso-. Es en la combinación entre ambas donde puede encontrarse un antídoto contra el estatismo autoritario⁹¹. Eso, y no otra cosa, son el “socialismo comunitario” y el “gobierno de los movimientos sociales”.

Estos seis años de vida del Estado Plurinacional desafían a las teorías críticas del Estado que sólo ven en él una maquinaria de dominación de la burguesía. Los dilemas que afronta este nuevo Estado nos obligan a pensar en la posibilidad de que él mismo adquiera dimensiones libertarias y descolonizantes en su seno. Su creación es un llamado a la invención cultural y

⁸⁸ GARCÍA LINERA, Álvaro, *Las tensiones creativas...*, *op. cit.*

⁸⁹ POULANTZAS, Nicos, *Estado, poder...*, *op.cit.*

⁹⁰ Uno de los mayores difusores de la idea del Estado como campo de lucha en Bolivia fue el *Grupo Comuna*. Conformado por Álvaro García Linera, Luis Tapia, Raquel Gutiérrez, Raúl Prada y Oscar Vega Camacho, se trata de un colectivo teórico-político originado al calor de las luchas populares producidas en los albores del siglo XXI. Tuvo la virtud de, a partir de una relectura de la historia boliviana, de poder reflexionar críticamente en simultáneo con una coyuntura sumamente novedosa. Para una profundización del Estado como campo de lucha, recomendamos AA.VV., *El Estado. Campo de lucha*, La Paz, CLACSO-Muela del Diablo editores-Comuna, 2010.

⁹¹ POULANTZAS, Nicos, *Estado, poder...*, *op.cit.*

teórica⁹². Como señala Horacio González “*Para postular hoy un Estado capaz de pensar la emancipación de la sociedad que lo constituye, es preciso dotarlo de formas internas paradójicas, de sectores del Estado “libertarios”, que participan en la construcción colectiva de lo social con decisiones que también se autoinhiban*”⁹³.

Seguramente, las propias exigencias histórico-concretas son las que le otorgan viabilidad a este paradójico, dilemático y contradictorio proyecto, que, más que nunca, reclama una nueva teoría del Estado.

Bibliografía

- AA.VV., *El Estado. Campo de lucha*, La Paz, CLACSO-Muela del Diablo editores-Comuna, 2010.
- ALTHUSSER, Louis, *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2003 [1970].
- ARGÜEDAS, Alcides, *Pueblo enfermo*, La Paz, Librería Editorial América, 1909.
- ARICÓ, José, *La hipótesis de Justo*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1999 [1980a].
- ARICÓ, José, *Marx y América Latina*, Buenos Aires, Catálogos, 1982 [1980b].
- BOURDIEU, Pierre, *Razones prácticas*, España, Anagrama, 1997 [1976].
- CALVINO, Ítalo, *El caballero inexistente*, Madrid, Ediciones Siruela, 1997 [1959].
- CHIVI VARGAS, Idón, “Descolonización y gestión pública: avances, dificultades y desafíos”, en *La Época*, La Paz, septiembre 2011, Año 10, N°496.
- DE ÍPOLA, Emilio, “La presencia de Poulantzas en América Latina”, en *Controversia*, México D.F., mayo 1980, Año 2, N°6.
- GARCÍA LINERA, Álvaro, *La potencia plebeya. Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008.

⁹² Al respecto, resulta interesante el espacio de reflexión teórica, titulado “Pensando el mundo desde Bolivia”, creado en 2006 por la Vicepresidencia.

⁹³ GONZÁLEZ, Horacio, “Teoría del Estado”, en *Página 12*, Buenos Aires, 7 de junio 2014, p.1. Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-248074-2014-06-07.html>

GARCÍA LINERA, Álvaro, “El Estado en transición. Bloque de poder y punto de bifurcación”, en AA.VV. *El Estado. Campo de lucha*, La Paz, CLACSO-Muela del Diablo editores-Comuna, 2010a.

GARCÍA LINERA, Álvaro, “Del Estado aparente al *Estado Integral*. La construcción del socialismo comunitario”, en *Discursos & ponencias del vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia*, La Paz, Vicepresidencia del Estado Plurinacional. Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, 2010b, Año 3, Nº8.

GARCÍA LINERA, Álvaro, *Las tensiones creativas de la revolución. Quinta fase del Proceso de Cambio*, La Paz, Vicepresidencia del Estado Plurinacional. Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, 2011.

GILLER, Diego, “¿Un Estado para muchas naciones? Apuntes para una historia reciente de la noción de ‘Estado plurinacional’ en Bolivia”, en *Laboratorio. Revista de Estudios sobre Cambio Estructural y Desigualdad Social*, Buenos Aires, 2011, Año 12, Nº 24.

GILLER, Diego, *Consideraciones sobre el racismo en Bolivia. Materiales teóricos para abordar su historia reciente*, Buenos Aires, Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación, 2014. Disponible en <http://www.centrocultural.coop/descargas/tesis/consideraciones-sobre-el-racismo-en-bolivia-materiales-teoricos-para-abordar-su-historia-reciente.html>

GRAMSCI, Antonio, *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2003.

GRÜNER, Eduardo, *Las formas de la espada. Miserias de la teoría política de la violencia*, Buenos Aires, Colihue, 1997.

GRÜNER, Eduardo, “Introducción. El retorno de la teoría crítica de la cultura: una introducción alegórica a Jameson y Zizek”, en Fredric Jameson y Slavoj Žižek, *Estudios, Culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*, Buenos Aires, Paidós, 2003.

GONZÁLEZ, Horacio, “Teoría del Estado”, en *Página 12*, Buenos Aires, 7 de junio 2014. Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-248074-2014-06-07.html>

HEGEL, George, *Principios de la filosofía del derecho*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2004 [1821].

LECHNER, Norbert, “Cultura política y democratización”, en *Obras Escogidas*, Santiago, Editorial Lom, 2006, Vol. 2.

MARX, Karl, *Ideología alemana*, Buenos Aires, Santiago Rueda Editores, 2005 [1846].

NEGRI, Antonio, *El poder Constituyente. Ensayo sobre las alternativas de la modernidad*, Barcelona, Ediciones Libertarias-Prodhufi, 1994.

O'DONNELL, Guillermo, "Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales", en *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, 1993, Vol.33, N°130.

O'DONNELL, Guillermo, "Acerca del Estado en América Latina. Diez tesis para discusión", en AA.VV., *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas*, Buenos Aires, PNUD, 2004, pp. 11-86.

PALTI, Elías, *La nación como problema. Los historiadores y la "cuestión nacional"*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.

POULANTZAS, Nicos, *Estado, poder y socialismo*, España, Siglo XXI editores, 1980 [1978].

PRADA, Raúl, "Estado periférico y sociedad interior", en AA. VV., *Horizontes y Límites del Estado y el Poder*, La Paz, Muela del Diablo editores, 2005.

QUIJANO, Aníbal, "Colonialidad del poder, Eurocentrismo y América Latina", en Edgardo Lander (ed.) *La Colonialidad del saber: Eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas Latinoamericanas*, Caracas: CLACSO, 2005 [2000].

SAMANAMUD ÁVILA, Jiovanny, "¿Es posible la descolonización del Estado desde el Estado?", en *La Época*, La Paz, septiembre 2011, Año 10, N°496.

TAPIA, Luis, "La producción teórica para pensar América Latina", en AA. VV. Maya Aguiluz Ibargüen y Norma de los Ríos (coord.), *René Zavaleta Mercado. Ensayos, testimonios y re-visiones*, Argentina, Miño y Dávila, 2006 [2004].

TAPIA, Luis, "Una reflexión sobre la idea de estado plurinacional", en *Revista del Observatorio Social de América Latina*, Buenos Aires, CLACSO-OSAL, 2007, N°22.

WALLERSTEIN, Immanuel, *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*, México D.F., Siglo XXI, 2007 [1974].

WALLERSTEIN, Immanuel, "El conflicto de clases en la economía-mundo capitalista", en Etienne Balibar e Immanuel Wallerstein, *Raza, nación y clase*, Madrid, Iepala Textos, 1988.

ZAVALETA, René, "Las formaciones aparentes en Marx", en René Zavaleta, *La autodeterminación de las masas*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores – CLACSO, 2009 [1978].

ZAVALETA, René, "Cuatro conceptos de democracia" en René Zavaleta, *La autodeterminación de las masas*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores – CLACSO, 2009 [1981].

ZVALETA, René, “Las masas en noviembre” en René Zavaleta *La autodeterminación de las masas*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores – CLACSO, 2009 [1983a].

ZVALETA, René, “Notas sobre la cuestión nacional en América Latina”, en René Zavaleta, *La autodeterminación de las masas*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores – CLACSO, 2009 [1983b].

ZVALETA, René, *El Estado en América Latina*, La Paz, Editorial Los amigos del libro, 1990 [1984a].

ZVALETA, René, *Lo nacional-popular en Bolivia*, Bolivia, Siglo XXI Editores, 1988 [1984b].